

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

27130 *Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 20 de octubre de 2025 (BOE de 27 de octubre de 2025), y de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el citado concurso.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedráticas y Catedráticos de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María del Carmen González Román en el Área de Conocimiento de Historia del Arte adscrita al Departamento de Historia del Arte (plaza 032CUN25).

Don Salvador Luna Ramírez en el Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones (plaza 025CUN25).

Don Rafael Malpartida Tirado en el Área de Conocimiento de Literatura Española adscrita al Departamento de Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (plaza 006CUN25).

Don Juan Antonio Pérez Claros en el Área de Conocimiento de Paleontología adscrita al Departamento de Ecología y Geología (plaza 034CUN25).

Don Francisco Javier Martos Ramos en el Área de Conocimiento de Máquina y Motores Térmicos adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos (plaza 008CUN25).

Don José Jesús Delgado Peña en el Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales adscrita al Departamento de Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales (plaza 022CUN25).

Don Alejandro Luque Suárez en el Área de Conocimiento de Fisioterapia adscrita al Departamento de Fisioterapia (plaza 002CUN25).

Don Antonio Manuel Ávila Muñoz en el Área de Conocimiento de Lingüística General adscrita al Departamento de Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General, Documentación y Filología Latina (plaza 023CUN25).

Don Jorge Munilla Fajardo en el Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones (plaza 005CUN25).

Doña María de las Mercedes Enríquez Aranda en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación (Lengua Inglesa) adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación (plaza 013CUN25).

Doña María Prado Novoa en el Área de Conocimiento de Ingeniería Mecánica adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos (plaza 015CUN25).

Don Javier Cámaras Moreno en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación (plaza 024CUN25).

Don Francisco Luna Valero en el Área de Conocimiento de Ingeniería Telemática adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación (plaza 004CUN25).

Doña Rocío Ponde Ortiz en el Área de Conocimiento de Química Física adscrita al Departamento de Química Física (plaza 033CUN25).

Don Cristóbal Ruiz Román en el Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (plaza 010CUN25).

Don Antonio José Domenech del Río en el Área de Conocimiento de Estudios de Asia Oriental adscrita al Departamento de Ciencias Históricas (plaza 007CUN25).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el/la candidato/a propuesto/a deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de esta Universidad, sin perjuicio de que se puede ejercer cualquier otro que se estime procedente o recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción ante el Juzgado correspondiente.

Málaga, 19 de diciembre de 2025.—El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.